

FAMAFA  
Facultad  
de Matemática,  
Astronomía, Física  
y Computación

EXP-UNC: 0051244/2015.

## VISTO

El llamado a concurso efectuado por Res. CD 411/2015 y Res. HCS 1299/2015, para cubrir un cargo de Profesor Titular dedicación exclusiva (código interno 101/34) en el Grupo de Teoría de la Materia Condensada; y

## CONSIDERANDO

Que el trámite se ha desarrollado en un todo de acuerdo con las normas vigentes, Ord. HCS 8/86 (t.o.) y Ord. CD 1/87, no habiéndose producido ningún tipo de impugnación;

Que el Tribunal interviniente ha aconsejado en su dictamen la designación del único candidato, Dr. Carlos B. BRIOZZO en el cargo de Profesor Titular dedicación exclusiva.

**Por ello,**

**EL CONSEJO DIRECTIVO  
DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN**

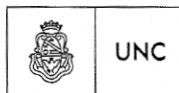
**RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: Aprobar el dictamen del Jurado, integrado por sus Miembros Titulares, Dres. Irene J. DE PAUL, Pedro W. LAMBERTI y Diego R. GARCIA LAMBAS, que intervino en el llamado a concurso efectuado por Res. CD 411/2015 y Res. HCS 1299/2015.

ARTÍCULO 2º: Solicitar al H. Consejo Superior, según la propuesta del Jurado interviniente, la designación del Dr. Carlos B. BRIOZZO (legajo 24203) en el cargo de Profesor Titular con dedicación exclusiva (código interno 101/34) por el lapso estatutario de 7 (siete) años.

ARTÍCULO 3º: El Dr. Carlos B. BRIOZZO (legajo 24203) cesará como interino en el mismo cargo, simultáneamente con su designación como Profesor Titular con dedicación exclusiva por concurso, en caso de otorgarse la misma.

ARTÍCULO 4º: El nombrado deberá concurrir a la Oficina de Personal y Sueldos de esta Facultad a los efectos de cumplimentar la documentación correspondiente, de acuerdo a la Ordenanza HCS 5/95. Asimismo, deberá concurrir en el término de 10 (diez) días, a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del personal de esta Universidad, con copia de la presente, a los efectos del trámite pertinente de conformidad a lo dispuesto en el art. 44º de la Ordenanza HCS 9/09 (t.o.).



Universidad  
Nacional  
de Córdoba




Facultad  
de Matemática,  
Astronomía, Física  
y Computación

EXP-UNC: 0051244/2015.

ARTÍCULO 5°: Notifíquese, publíquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN A NUEVE DÍAS DEL MES DE MAYO DE DOS MIL DIECISÉIS.

RESOLUCIÓN CD N° 143/2016.

  
Dra. SILVIA PATRICIA SILVETTI  
SECRETARIA GENERAL  
FaMAF

  
Dra. Ing. MIRTA IRIONDO  
DECANA  
FaMAF